



**Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas**

**INVITACIÓN DIRECTA No. 010 DE 2014**

**OBJETO:** Contratar los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo con remplazo de partes, y update (software y firmware) de la plataforma de VoIP marca AVAYA®, compuesta por el servidor Aura Communication Manager y Gateway con sus respectivas tarjetas, de acuerdo con los requerimientos generales previstos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en las especificaciones técnicas

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, y teniendo en cuenta que en la **EVALUACIÓN INICIAL** a nivel jurídico, financiera se hace necesario que los proponentes realicen algunos subsanes, el Comité de Evaluación acordó que los proponentes para realizar según el numeral **3.7 PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO**; Los proponentes podrán subsanar lo requerido por parte de la universidad como subsanable a mas tardar el día 7 de Julio a las 3:00 p.m. la documentación debe ser entregada en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 7 No. 40-53 piso 8.

**Para realizar los respectivos subsanes tener en cuenta las evaluaciones que se publican a continuación en la página web de la universidad.**

Es de anotar que el plazo que la Universidad ha establecido para subsanar es de naturaleza preclusiva y por lo tanto, vencido el mismo no será considerado ningún documento presentado de manera extemporánea y se rechazará su ofrecimiento.

Dado en Bogotá, D. C. a los doce (4) días del mes de Julio de 2014.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**